



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: AUTORIZA PATENTE SERVICIO DE
OBRAS MENORES

DECRETO N° 219

FECHA,
23 MAY 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 28.06.2021
- El Decreto Alcaldicio N° 348, de fecha 22.05.2023, designa Alcaldesa (S) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- La Solicitud de patente de fecha 12.05.2023, de Isela Consiglieri Díaz

DECRETO:

1º AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cabo de Hornos, para otorgar una **PATENTE COMERCIAL Definitiva** de **SERVICIO DE OBRAS MENORES**, mediante el cual podrá funcionar con los siguientes giros: Otras actividades especializadas de construcción **Código Actividad Económica 439000, ROL N° 200.227**, forma **DEFINITIVA** a **ISELA LILIANA CONSIGLIERI DIAZ, RUT N°14.633.484-9**, en el local ubicado en O'Higgins N° 291 B, Puerto Williams, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE**



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

SSC/POG/nmm.

Distribución:

1. ISELÁ LILIANA CONSIGLIERI DIAZ
2. Dirección de Administración y Finanzas;
3. Carpeta Contribuyente;
4. Archivo;
5. Of. Partes.